

SELLO 4º
40 M^s



AÑO DE
1857.

Juan, y D. Miguel Escobar Oñin, Alcalde, D. Juan Ramon Garcia, D. Geni Moreno, D. Torquim Mouilly, D. Pedro Carrasco, D. Alfonso Maria Hellen, D. Maria Garcia Perez, D. Ant^o Gonzalez, y D. Pedro Rubio Diaz Regidor, y el cavallero Sindico D. Mariano Ayala de las, y Justicia y Ayuntamiento. Com. de la misma, p^o tratar los asuntos corresp.^{tes} al servicio nacional y bien pp.^o p^o ante mi el Sr. Diputado: Que conyunciendo esta Municipalidad en su totalidad y labrada y le hera gravosa la reunion en Cabildo dos veces en la semana, p^o lo que podia reducirse a una, señalandose p^o los Lunes, dia inmediato de recibirse el correo, y p^o ello se podia acordar cuantifuese conveniente; mas si ocurriese asunto urgente, se le citase y concurririan a la hora que se prefijase, aun cuando tubieren otra ocupacion, que se abandonarian, en cumplim^{to} a su deber, para acordar lo que fuese justo, en el asunto a cuyo virtud fueren convocados; asi se acordó:

Por mi el Sr. se dio cuenta a las ord.^s insertas en los Boletines oficiales recibidos p^o el correo, y se acordó su cumplim^{to}. Segualmente ya el Sr.